



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ACTA DE SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO EN EL PROCESO PARA LA COBERTURA INTERINA DEL PUESTO DE PEÓN Y DE LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE PEONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA.

En San Martín de la Vega, a 7 de octubre de 2020, siendo las 11:00 horas se reúnen los miembros del Tribunal Calificador designados por el Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de julio de 2020 en el Departamento de Secretaría, sito en la Casa Consistorial para la celebración de la fase del concurso del proceso selectivo.

A la reunión asisten los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTE: - D. David Estrada Ballesteros
VOCALES: - D. José Antonio Delgado Montes
- D. Epifanio Portillo Griñón
- D. Javier del Rincón Gómez
SECRETARIA: - D Raquel Muñoz Camuñas

El Sr. Presidente declara válidamente constituido el Tribunal, al contar con la presencia del Presidente, Secretario y la totalidad de sus miembros, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se recuerda que la calificación de la fase de oposición fue la siguiente,

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | Prueba 1 | Prueba 2 | Total |
|-----|-----------------------------|----------|----------|-------|
| 1. | ALVAREZ BLANCO, EVA MARIA | 8 | 2,5 | 10,50 |
| 2. | CARBONERO CARBALLO, CARLOS | 8 | 9 | 17 |
| 3. | CARRASCO JIMENEZ, DIEGO | 0 | 2 | 2 |
| 4. | CONGOSTO PACHECO, ALEJANDRO | 8 | 7 | 15 |
| 5. | IÑIGUEZ OSUNA, JUAN ANTONIO | 8 | 6 | 14 |
| 6. | MONTES SANCHEZ, ALFREDO | 8 | 8 | 16 |
| 7. | NUÑEZ SALGADO, DAVID | 8 | 7 | 15 |
| 8. | NUÑEZ SALGADO, BORJA | 8 | 7 | 15 |
| 9. | OCAÑA LOMINCHAR, JAVIER | 8 | 11 | 19 |
| 10. | PALMA MOYANO, OSCAR | 8 | 6,5 | 14,5 |
| 11. | RIJA SANCHEZ, VIRGINIA | 0 | 3,5 | 3,5 |

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

| | | | | |
|-----|-------------------------------|---|-----|-------|
| 12. | RUIZ MIGUEL. RAQUEL | 8 | 5,5 | 13,50 |
| 13. | RUIZ MIGUEL, CARLOS | 8 | 9 | 17 |
| 14. | VALENCIANO DIAZ, JOSE ALBERTO | 0 | 1,5 | 1,5 |

Se recuerda que:

“La fase de concurso se aplicará únicamente en caso de haberse superado los mínimos de las pruebas obligatorias de la fase de oposición. Se valorarán los siguientes méritos, que deberán ser justificados por los aspirantes antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes, hasta un máximo de 20 puntos:

- *Estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la Construcción o cualquier otra titulación profesional, acorde a las tareas del puesto de trabajo que se va a desempeñar: 5 puntos.*
- *Poseer el carnet de conducir de la clase C con el C.A.P. vigente y todos los puntos del carnet: 4 puntos.*
- *Poseer el carnet del Curso de Fitosanitario a nivel usuario: 1 punto.*
- *Cursos, programas o formación impartida por organismos oficiales, relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo (hasta un máximo de 4 puntos):*
 - i. Entre 25 y 50 horas: 0,10 puntos cada uno.*
 - ii. Entre 50 y 75 horas: 0,20 puntos cada uno.*
 - iii. Entre 75 y 100 horas: 0,40 punto cada uno.*
 - iv. Entre 100 y 200 horas: 0,60 punto cada uno.*
 - v. Entre 200 y 300 horas: 1 puntos cada uno.*
 - vi. Más de 300 horas: 2 puntos cada uno.*

Se considerarán organismos oficiales los Ministerios, las Universidades, las Comunidades Autónomas, las Administraciones locales u organismos

Ayuntamiento de San Martín de la Vega





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

dependientes de cualquiera de las anteriores, así como los Colegios Profesionales y Sindicatos, siempre que dichos cursos estén homologados por Organismo Público. También, por entidades reconocidas en el ámbito de su formación, que hayan sido debidamente acreditadas por el aspirante y en los que conste su duración.

- *Por servicios prestados en el sector privado (por cuenta ajena o por cuenta propia) en trabajos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo (hasta un máximo de 6 puntos): 0,15 puntos por cada mes trabajado. Los periodos inferiores al mes se computarán con 0,005 puntos por día trabajado.*

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los siguientes documentos:

- *Fotocopia de la Tarjeta Profesional de la Construcción o de la correspondiente titulación profesional, acorde a las tareas del puesto de trabajo.*
- *Fotocopia del carnet de conducir de la clase C y C.A.P. vigente y documento oficial que acredite la posesión de todos los puntos del carnet de conducir*
- *Fotocopia del título o certificado de superación del curso de Fitosanitarios a nivel usuario.*
- *Los cursos de formación recibidos o impartidos se justificarán con el certificado o diploma de asistencia y/o superación y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.*
- *La experiencia en el sector privado deberá justificarse mediante la aportación obligatoria de informe de vida laboral correspondiente."*

Analizada la documentación que acompaña las solicitudes de los distintos aspirantes, en orden a valorar los servicios prestados en el sector privado, se concluye que de la documentación aportada conforme a las bases (informe de vida laboral) no se puede valorar que los servicios prestados lo hayan sido por trabajos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo objeto del proceso selectivo.

Por ello, si bien las vidas laborales se ajustan al contenido de las bases (Base nº 9) pero no justifican suficientemente los servicios prestados con las funciones propias del puesto de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Tribunal acuerda requerir a los/las distintos aspirantes la presentación de contratos de trabajo o certificados donde justifiquen lo requerido por las bases (servicios prestados en sector privado por cuenta ajena o por cuenta propia en trabajos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo) a fin de realizar la valoración de los méritos alegados.

La no aportación de la documentación suficiente donde se acrediten los extremos referidos en las bases no supondrá la exclusión del proceso selectivo.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Tribunal, por unanimidad ACUERDA:

1º.- REQUERIR a los/las aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura interina del puesto de peón y de la constitución y funcionamiento de la bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal para los puestos de peones del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para que en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES desde la publicación de la presente en el Tablón de Edictos y en la página web municipal presenten la documentación que acredita que los servicios profesionales prestados y que se desprenden de los informes de vida laboral están relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo.

2º.- DARSE por convocados todos los miembros del Tribunal Calificador, el día 29 de octubre a las 10:30 en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para la valoración de la fase de concurso y calificación final del proceso selectivo.

Leída el acta por el Tribunal, se aprueba la misma por unanimidad y la suscriben todos los presentes, siendo las doce horas, certificando todo ello la Secretaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 52NTJK6FGCCSMRGY5JP4LY3Z4 | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4